

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE CHIMA, SANTANDER	CODIGO:
		VERSION: 01
		FECHA:
		PAGINA: Página 1 de 2
GESTIÓN CONTRACTUAL		SUPERVISIÓN

Chima, Santander; veintidós (22) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Doctora
AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA
 Gerente
 E.S.E Hospital San Roque
 Chima, Santander
 E. S. D.

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En la fecha establecida al inicio y de conformidad con el TITULO IV – ARTÍCULO 58 del Manual de Contratación, me permito comunicarle que ha sido designada como Supervisora del siguiente contrato, para lo cual debe solicitar al despacho correspondiente, copia del expediente contractual, para los fines pertinentes.

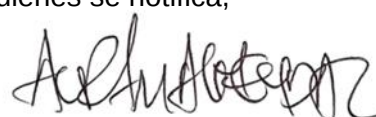
CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 029 - 2026
CONTRATISTA:	MANUELA ALEJANDRA ACEVEDO OVIEDO
C.C. O NIT:	1.098.808.366 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, SANTANDER
OBJETO:	“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE NTERVENCIONES COLECTIVAS PIC Y PTS EN LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA SANTANDER”.
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)
PLAZO:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA 2026.
CDP No:	079 DEL DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2026
RUBRO AFECTADO:	2.4.5.02.09.001 – HONORARIOS OPERATIVOS

Que la cláusula **SEPTIMA** del contrato antes descrito prevé: **“SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:** La E.S.E verificará y constatará la ejecución y cumplimiento de las actividades objeto del contrato a través de la Gerente quien cumplirá las siguientes obligaciones: **a)** Exigir el Cumplimiento del Contrato en todas sus partes; **b)** Ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato y durante todo el término de duración. **c)** Estudiar, recomendar y decidir los cambios sustanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración de la E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA, SANTANDER., **d).** Verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales de EL CONTRATISTA **e).** Elaborar acta ordenando el pago y hacer los registros contables, registro presupuestal, Contabilización del Gasto y Comprobante de Egreso. **f).** Todas las demás que correspondan directamente a la supervisión observando los intereses de LA E.S.E”. **G)** De igual forma se encuentran incluidas todas aquellas actividades consagradas en el Manual de Supervisión e Interventoría.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE CHIMA, SANTANDER	CODIGO:
		VERSION: 01
		FECHA:
		PAGINA: Página 2 de 2
GESTIÓN CONTRACTUAL		SUPERVISIÓN

Que, entre otras, sus obligaciones serán:

- Suscribir **el Acta de Inicio**, previa verificación de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía, aprobación de la misma (En caso de haberse requerido), Registro Presupuestal y demás de Ley). **Sin los anteriores no se podrá dar inicio al contrato.**
- Seguimiento Mensual al cumplimiento del Objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante **Acta de Supervisión**, certificando en la misma el debido cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, entre otras, la verificación de los pagos de la seguridad social.
- Elaboración y trámite del **Acta de Liquidación** de conformidad con el artículo 51 del Manual de Contratación la cual deberá enviarse al Despacho correspondiente, junto con los documentos soportes necesarios a la misma, para su respectiva firma y finalmente archivo en el expediente contractual.

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	
En la E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE del municipio de Chima, Santander; a los Veintidós (22) días de abril del año dos mil veintiséis (2026), se permite notificar personalmente el contenido del presente documento, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR a la suscrita AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA quien funge como Gerente.	
Quien Notifica,  AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA Gerente E.S.E. Hospital San Roque de Chima, Santander	A quienes se notifica,  AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA Gerente ESE Hospital San Roque